

La Nueva España

Guerra entre IU y Podemos de Asturias por la ley de Montes

La polémica salta justo antes de la consulta interna de la coalición sobre la confluencia de cara a las elecciones de 2019

22.06.2017

Emilio León

La ley de Montes ha incendiado los ánimos entre IU y Podemos en Asturias justo a las puertas de que la coalición celebre su referéndum interno sobre la confluencia con los podemistas, convocado para el próximo día 30.

Los diputados de Podemos Paula Valero y Emilio León anunciaron ayer que Unidos-Podemos presentará un recurso ante el Tribunal Constitucional para derogar la ley de Montes aprobada en el Parlamento asturiano con los votos a favor de todos los partidos, incluido IU, y la abstención de Podemos, que había presentado varias enmiendas a la propuesta impulsada por el PP. Ese recurso, añadieron, irá refrendado por 50 diputados: los de su formación política pero también de IU.



Valero y León indicaron que en esa ley se eliminó el acotamiento para el pastoreo en zonas quemadas, lo que impide cumplir con los estándares mínimos de protección ambiental. También el Gobierno central del PP analiza presentar recurso de inconstitucionalidad contra la ley impulsada por su partido.

El portavoz de IU en la Junta General, **Gaspar Llamazares**, envió una carta al líder de Podemos, Pablo Iglesias, mostrando su "estupor" y asegurando que no se siente representado por esa decisión, para la que ni siquiera han sido consultados.

Este intercambio de posiciones se produce a las puertas de que los afiliados a IU deban contestar a una pregunta muy concreta: "¿Estás de acuerdo en asegurar la identidad y la presencia de Izquierda Unida/Izquierda Xunida en las elecciones de 2019?" Y sólo hay dos opciones: Sí o no.

El PSOE entró ayer en la polémica y pidió a Podemos que deje de criminalizar a los ganaderos asturianos al vincular el fin de los acotamientos con los últimos y graves incendios forestales. También la Plataforma para la defensa de la Cordillera Cantábrica ha interpuesto un recurso Contencioso Administrativo contra la ley de Montes, para que la Justicia dilucide la constitucionalidad de semejante medida.